

Aportes de la participación ciudadana en el constructo de una gobernanza local. Unidad De Estudio: GAD Cantonal de Portoviejo

Contributions of citizen participation in the construction of a local governance. Unit Of Study: GAD Cantonal of Portoviejo

Génesis Cerela Iglesias-Montaño¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Manabí -
Ecuador
giglesias4418@pucesm.edu.ec

Juan Carlos Parra-Fonseca²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Manabí -
Ecuador
jparra@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2378

V9-N3 (may-jun) 2024, pp 55-70 | Recibido: 19 de febrero del 2024 - Aceptado: 28 de febrero del 2024 (2 ronda rev.)

1 ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-4634-3939>

2 ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-1743-3979>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Iglesias-Montaño, G., Parra-Fonseca, J., (2024). Aportes de la participación ciudadana en el constructo de una gobernanza local. *Unidad De Estudio: GAD Cantonal de Portoviejo*. 593 Digital Publisher CEIT, 9(3), 55-70, <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2378>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación tiene como propósito estratégico el contextualizar las posturas teóricas sobre la participación ciudadana desde una perspectiva de la gobernanza local; así como las siguientes directrices específicas: Identificar las teorías sobre la participación ciudadana que focalizan un aporte a gestión pública local, y reflexionar sobre un constructo de gobernanza local que viabilice la participación ciudadana en la agenda pública municipal. La unidad de estudio es el GAD cantonal de Portoviejo (provincia de Manabí), teniendo como informantes claves a académicos e investigadores de destacada trayectoria profesional en el tema de participación ciudadana y gobernanza local; en cuanto a la metodología, la investigación parte del paradigma interpretativo acompañada del método hermenéutico, esto hace que estudio tenga un enfoque cualitativo. Entre los instrumentos de recolección de información se encuentran la observación directa participante y la entrevista en profundidad; entre las estrategias de análisis se utiliza la propuesta de la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin), en especial a través de la práctica de la comparación constante (saturación teórica), la codificación axial y el ejercicio de la categorización para acercarse a la teorización, mediante un nuevo discurso sobre los temas tratados. Este nuevo constructo da como resultado dos vertientes (así denominados por los investigadores): 1.- Mecanismos innovadores de participación ciudadana en la gobernanza local públicas, y 2.- Principios rectores de la gobernanza local: Innovación, divulgación, transparencia y pluralidad, y que ambas han dado paso a la categoría central: Participación ciudadana como componente transversal de la gobernanza local.

Palabras claves: gobernanza local, participación ciudadana, cantón

ABSTRACT

The strategic purpose of the research is to contextualize the theoretical positions on citizen participation from a local governance perspective; as well as the following specific guidelines: Identify the theories on citizen participation that focus a contribution to local public management, and reflect on a local governance construct that makes citizen participation viable in the municipal public agenda. The unit of study is the cantonal GAD of Portoviejo (province of Manabi), having as key informants academics and researchers of outstanding professional trajectory in the subject of citizen participation and local governance; as for the methodology, the research starts from the interpretative paradigm accompanied by the hermeneutic method, this makes the study has a qualitative approach. Among the information collection instruments are the participant direct observation and the in-depth interview; among the analysis strategies, the proposal of the Grounded Theory (Strauss and Corbin) is used, especially through the practice of constant comparison (theoretical saturation), axial coding and the exercise of categorization to approach theorization, through a new discourse on the topics covered. This new construct results in two strands (so named by the researchers): 1.- Innovative mechanisms of citizen participation in public local governance, and 2.- Guiding principles of local governance: Innovation, disclosure, transparency and plurality, and that both have given way to the central category: Citizen participation as a transversal component of local governance.

Keywords: local governance, citizen participation, canton

Introducción

La participación ciudadana se ha convertido en una especie de eje transversal para la gestión pública, en la que su ausencia en la agenda pública, puede acarrear sanciones administrativas a determinados entes públicos, en especial a aquellos que requieren de la validación ciudadana en procesos que influyen en la formulación de proyectos o planes de desarrollo, ejecución presupuestaria, entre otros no menos importantes, y que tenga sentido de desarrollo para el plan institucional. Esta participación debe ser organizada y esquematizada de manera tal que se pueda aprovechar toda propuesta que provenga de quienes viven la problemática o que buscan mejoras de lo existente, enmarcándose dentro de la variable de la viabilidad. La lógica indica que un proceso de participación ciudadana mientras más cerca del poder se encuentra, es mucho más efectivo alcanzar metas colectivas.

Desde la postura de Barnes y Kaase (1979), participación ciudadana es “toda actividad voluntaria realizada por ciudadanos individuales tendentes a influir, directamente o indirectamente, en las elecciones políticas en varios niveles del sistema político” (p. 42), esta visión axiológica representa la importancia que tiene el ciudadano al momento de construir un camino sobre la estructuración del poder. También se encuentra una postura un tanto más ontológico, como la expresada por Nelsson (1979), señalando que la participación ciudadana representa una “acción desarrollada por ciudadanos privados dirigida a influir en las acciones o en la composición de los gobiernos nacionales o locales”. (p. 9)

Por ello, se hace una especial atención al tema de la gestión pública local y los beneficios que significa tener una estructura de participación ciudadana sólida basada en propuestas para el desarrollo de la propia localidad. En este sentido, la referencia de la gobernanza se hace necesaria en este contexto, dado que trae consigo aspectos importantes como lo son los principios por los cuales se rige para dar un acompañamiento coordinado a aquellas políticas públicas que son de interés colectivo, y especial son de afectación

directa al ciudadano. Para dar una idea sobre el concepto de gobernanza, el Banco Mundial (1992), como uno de sus proponentes iniciales, la considera como aquella “gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos”. (p. 18)

La definición del Banco Mundial (1992), ubica a la investigación en un espacio de promover valores sociales o colectivos que buscan el fortalecimiento de una gobernanza local. En el caso específico de la gestión pública local, por no decir en su totalidad de los casos, esta está regida por su administración municipal o cantonal. Su cercanía con la ciudadanía, hace sumamente relevante su rol ante el colectivo social de su entorno, dado que debe gerenciar innumerables temas a los cuales nunca será ajeno.

En cuanto a la gestión pública local, se hace interesante la postura de Vegas (2015), quien manifiesta que:

La gestión pública local tiene un alto compromiso que abarca diversos aspectos, entre ellos está el disponer de información y datos que le permitan adelantarse a los problemas de carácter gerencial, y más aún cuando estos problemas parecieran predecibles dado el comportamiento de la ciudadanía y todo lo que envuelve sus necesidades de satisfacción en materia de servicios públicos. (p. 156)

Acá es donde la gobernanza juega un papel preponderante en la construcción de un concepto que conlleve a la generación de propuestas con resultados propios de la localidad; es decir, una gobernanza local. Sin embargo, antes de establecer una gobernanza local, se hace conveniente encontrar una identidad de localidad. Para Borja y Castells (1997), localidad:

Es donde es posible construir espacios para la concertación ciudadana entre los sectores políticos, económicos, intelectuales, profesionales y organizaciones populares,

porque es el territorio que no sólo concentra a un grupo humano y una diversidad de actividades, sino porque también es el espacio simbiótico que integra culturalmente. De ahí que se convierta en el lugar de respuestas posibles a los desafíos económicos, políticos, sociales y culturales de nuestra época. (p. 3)

En cambio, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2005), define a la localidad de la siguiente manera:

Es el espacio territorial en el cual las personas y familias viven cotidianamente utilizando sus conocimientos y habilidades y ejerciendo sus derechos. Es el territorio donde las personas se desarrollan en interacción con otras, en consecuencia, es un espacio de convivencia social. Se trata de un espacio dinámico construido socialmente, que cambia en función del desarrollo económico y social, donde las personas establecen relaciones de producción, de consumo, culturales o espirituales de manera permanente y colectiva. Lo local tiene el encanto de ser un espacio que permite el desarrollo sea organizado a una escala humana, tomando en cuenta las costumbres de identidad y cultura de sus habitantes. Es el escenario donde la gente siente el peso de lo público en íntima relación con lo privado. (p. 37)

Ambas definiciones llevan consigo dos componentes vitales: concertación e interacción. Dos componentes necesarios para una gobernanza local. Esto hace que los actores influyentes (Instituciones estatales, empresarios, la academia, colectivos, ONGs, entre otros) que componen la estructura social de la localidad, puedan participar de manera organizada y con espíritu de desarrollo, asumiendo vertientes que garanticen la sostenibilidad y sustentabilidad de la propia localidad. Sin embargo, estos espacios, aunque se encuentren delimitados en la constitución nacional de cada país, así como en sus leyes y ordenanzas, no siempre hay una estructura formal que asigne responsabilidades al respecto, lo cual hace que exista una gobernanza estructurada sólo en papel y no en la acción.

Partiendo de lo expresado en el párrafo anterior, la investigación focaliza sus acciones en la gestión pública local, en especial desde la estructura de la división del poder del Estado Ecuatoriano, en las que se les conoce como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, cuya normativa específica es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador (COOTAD, 2010), siendo los propios GADs Municipales parte de una gobernanza institucional, siendo su Art. 53 el que le determina su naturaleza jurídica, manifestando dicho artículo que los gobiernos autónomos descentralizados municipales “son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden”.

Por su parte, el Art. 54 del mismo COOTAD (2010) determina las funciones Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, señalando, para el aspecto que nos compete en la investigación, en su literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; dejando entrar la posibilidad de impulsar una gobernanza local. La investigación asume como unidad de estudio al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo (capital de la provincia de Manabí). Este GAD se ha seleccionado gracias a la exitosa gestión desarrollada por sus autoridades. Este estudio no busca calificar la gestión del gobierno cantonal, sólo procura idear una ruta que permita consolidar espacios para la gobernanza local, mediante la narrativa académica y científica, manifestando componentes axiológicos y ontológicos a lo largo del trabajo expuesto.

La importancia de la investigación radica en la pretensión de buscar un debate sobre el rol de los actores y su grado de influencia en el contexto local, así como sus compromisos con el desarrollo armonioso y consensuado entre los habitantes de la localidad. Por otro lado, el propósito se concentra en la búsqueda de un

espacio para la generación de un nuevo constructo narrativo sobre la gobernanza, en especial desde lo local; siendo este último concentrado en una estructura acorde a las necesidades colectivas, en la que la focalización en el origen de los problemas puede resultar en una eficaz solución, la cual contribuya en la desaparición de la eterna problemática.

Ante ello, los investigadores se plantean la siguiente interrogante: ¿Cuál es la percepción sobre la participación ciudadana en cuanto a su aporte al constructo de una gobernanza local? Ahora bien, para dar respuesta a la anterior pregunta, se plantea el siguiente propósito: Contextualizar las posturas teóricas sobre la participación ciudadana desde una perspectiva de la gobernanza local; teniendo como directrices específicas: Identificar las teorías sobre la participación ciudadana que focalizan un aporte a gestión pública local, y reflexionar sobre un constructo de gobernanza local que viabilice la participación ciudadana en la agenda pública municipal.

Marco teórico

En esta sección se expresan las teorías que acompañan el discurso de los investigadores. Se parte de un mapeo teórico en el que las bifurcaciones se hacen presente a lo largo del recorrido de la saturación teórica.

Participación ciudadana como artífice de la gobernanza local

Para Verba y Nie (1972), la participación ciudadana “se refiere a las actividades de los ciudadanos privados que tienen como objetivo más o menos directamente a que influyan en la selección de personal gubernamental y, o a las acciones que realizan”. (p. 2); a lo que Seligson y Booth (1978) entienden como el “comportamiento que influye o pretende influir en la distribución de los bienes públicos” (p. 6). Para la investigadora Cunill (1991), la participación ciudadana es “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público” (p. 49). El mismo Verba (1996), agrega posteriormente que “la participación es un mecanismo para

la representación, un medio por el cual los gobernantes son informados de las preferencias y necesidades del público y son inducidos a responder a esas preferencias y necesidades”. (p. 11)

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005) los postulados sobre la participación ciudadana “se manifiestan como un elemento central para el fortalecimiento del régimen democrático, en virtud de que permiten el control de la gestión gubernamental, la expresión de demandas y el fortalecimiento del pluralismo requerido por la democracia” (p.43). Nuevamente el PNUD (2022) sostiene que “El Estado también es responsable de generar un sistema de incentivos para la acción privada y voluntaria”. (p. 12)

Desde las perspectivas del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), impulsa en su Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la gestión Pública (2009), sostiene que “la gestión pública participativa contribuye al desarrollo de los países, favoreciendo la inclusión y la cohesión social”, añadiendo que:

Para asegurar la debida representación social en los órganos de participación ciudadana es necesario respetar el tejido social existente y acudir a convocatorias públicas y abiertas a las organizaciones sociales. Asimismo, se propiciarán formas participativas abiertas e inclusivas que permitan la incorporación en la gestión pública de los intereses difusos y de los no organizados de la sociedad. (CLAD, 2009)

Otra destacada investigadora Schneider (2013) sobre la participación ciudadana, quien sostiene cinco tesis:

Primera Tesis: La participación, movilización y organización de los individuos ocurre cuando se da la disparidad entre las expectativas de ciertos sectores de la población y la capacidad para satisfacerlas. Toda vez que se producen situaciones de privación relativa se dan las condiciones para que los individuos participen. (p. 46)

Segunda Tesis: La participación ocurre cuando las personas poseen los recursos necesarios para poder embarcarse en acciones colectivas. Es así que los individuos con altos niveles de ingreso, estatus laboral y calificación educacional son más activos en política y más propensos a la participación en asuntos públicos. Por ende, las sociedades con mayores niveles de desarrollo socioeconómico serán las que presenten mayores niveles de participación. (p. 47)

Tercera Tesis: La participación ocurre cuando además de los recursos, las personas tienen el deseo, la motivación y la predisposición de tomar parte: quieren participar y creen que deben hacerlo. (p. 49)

Cuarta Tesis: La participación sólo es posible cuando además de los recursos individuales y la predisposición psicológica, se movilizan, fundamentalmente, recursos organizativos sean de carácter formal o informal. La acción se canaliza hacia fines colectivos por medio de las funciones coordinadoras y dirigentes de una organización o de sus líderes. (p. 51)

Quinta Tesis: El capital social puede ser un elemento clave para explicar la participación. Allí donde existan altos niveles de capital social habrá mayores probabilidades de contar con ciudadanos participativos. (p. 53)

Por su parte Holguín (2013), indicar que:

La participación ciudadana hace referencia a una serie de procesos mediante los cuales los ciudadanos de forma individual o colectiva, participan en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos públicos o privados que afecten las dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales que rodean sus contextos de vida; de este modo, busca aportar a los procesos de desarrollo del ser humano y de las colectividades en las que éste interactúa. (p. 184)

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2019) también hace su aporte

sobre la participación ciudadana señalando que esta “se realiza en los espacios donde se deciden y se gestionan asuntos de interés público, sean estos de carácter político, social, económico, productivo, etc. En democracia, estos espacios son múltiples y la participación se concreta mediante diversos mecanismos”. (p. 29). Para Torres (2019), sostiene que, desde el contexto ecuatoriano, la participación ciudadana toma un auge a partir de los años '80 “fue la de movilizar socialmente a la ciudadanía para que se interese en los asuntos públicos, estimulada las metodologías participativas surgidas en el ámbito de la autogestión popular y los proyectos de desarrollo rural y urbano” (p. 32); a lo que el mismo Torres (2019) sostiene que:

Más tarde, durante las décadas de los noventa y los 2000, impulsada por los agentes de desarrollo, la participación escaló a la gestión pública local, dándose un primer momento de institucionalización no generalizada, en los entornos organizacionales de determinados gobiernos locales. Fue un período en el que prevaleció la acción social participativa sobre su institucionalización. (p. 37)

En palabras de Castro-Pinargote y Mantuano-Zambrano (2023):

El concepto de participación ciudadana ha ido evolucionando en el tiempo en la medida que la sociedad, y sus necesidades ciudadanas, también ha ido cambiando. Inicialmente se requería únicamente la participación ciudadana para validar elecciones o escogencia de representantes de o frente al gobierno. Su importancia radica en la escogencia. Luego se comienza a impulsar la participación en colectivos no gubernamentales, los cuales buscaban hacer frente a la representación gubernamental y a sus políticas. Por último, y como la más reciente, se impulsa una participación basada en los principios de la gobernanza institucional y el gobierno abierto. (p. 275)

Participación ciudadana en el Ecuador

La Constitución Nacional del Ecuador (2008), en su art 95, expresa sobre la participación ciudadana lo siguiente:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (Capítulo primero: Participación en democracia / Sección primera: Principios de la participación)

Como ley reguladora se encuentra la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2015, estatus: Vigente), la cual en su artículo 4, señala los principios de la participación:

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad. - ¡Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior

Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud,

portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole.

Gobernanza para el fortalecimiento de la gestión pública local

No cabe la menor duda que la participación ciudadana juega un papel preponderante en la gestión pública local, por ende, las autoridades locales deben mancomunar esfuerzos para que la participación del ciudadano encuentre espacios fortalecidos, transparentes y con sentido de pertenencia local, por ello, se entiende que una buena gestión pública local, según Vegas-Meléndez (2015):

Es la acción política y gerencial del gobierno municipal, soportada por técnicas modernas de administración, cuyo objetivo es procurar espacios de conciencia social entre la ciudadanía y el gobierno para el diseño conjunto de la localidad, así como orientar sus capacidades y estrategias en pro de una calidad de vida en armonía con el ecosistema local. (p. 127)

A lo que de manera Chamarro-Rosero (2016) apoya, cuando manifiesta que:

Por esa razón es importante estudiar no únicamente las prácticas y los mecanismos institucionales de participación ciudadana, sino, también, adentrarse al estudio de esas acciones que se gestan en la cotidianidad, que son el resultado de la búsqueda –por parte de la sociedad civil– de la satisfacción de las necesidades sociales y la inclusión política.

Entre los mecanismos que se pueden proponer, sugeridos por los autores Vegas-Meléndez (2015) y Chamarro-Rosero (2016), y tal como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, es la gobernanza. Esta puede entenderse, como la relación de actores formales e informales, con una nueva forma de hacer las cosas, es sostenible y sustentable, coordina y comunica entre los actores involucrados y permite mejorar el control y la transparencia de la gestión pública. (Jorquera Beas, 2011, p. 97)

Por su parte, la Comisión Europea (2008), da su versión sobre lo que es una gobernanza local, señalando que:

Se trata del poder y de la autoridad y de cómo una región, municipalidad o comunidad cualquiera gestiona sus asuntos; por tanto, incluye a los ciudadanos, las instituciones y las relaciones de estas con el estado a nivel regional, municipal y comunitario. De esta manera, es imposible hablar de gobernanza local si no existe previamente una gobernanza democrática a nivel central. (p. 278)

De la misma forma, la Comisión Europea (2016), resalta que:

La gobernanza local requiere un conjunto de instituciones locales para involucrar a los ciudadanos en los asuntos públicos (por ejemplo, mecanismos para la formulación participativa de políticas, planes y presupuestos), así como para que las autoridades locales puedan cumplir su papel de facilitadores de las redes de proveedores de servicios (por ejemplo, alianzas entre el sector público y privado) y para garantizar la rendición de cuentas a los ciudadanos. (p. 37)

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2021), la gobernanza local:

Se refiere a las interacciones entre actores a nivel subnacional a través de las cuales las autoridades locales interactúan y brindan servicios y a través de las cuales los miembros de la comunidad coordinan sus intereses y necesidades, median en sus diferencias y ejercen sus derechos, deberes y obligaciones. Estas interacciones incluyen entonces a los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias. Una gobernanza local eficaz puede garantizar la inclusión de una diversidad de partes interesadas locales, creando así una amplia identificación, compromiso y responsabilidad. (p. 211)

En el documento compilador del XIV Foro Ministerial sobre Desarrollo de América Latina y el Caribe (2022), impulsado por la

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se puede encontrar que:

Los sistemas de gobernanza local son el primer punto de entrada para que las comunidades y los individuos expresen sus demandas, y son responsables de una gama de servicios importantes como la atención social, las escuelas, la planificación, la salud, el desarrollo económico y la gestión de residuos. (p. 1)

Agregándole en el mismo documento del XIV Foro Ministerial sobre Desarrollo de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022), que la gobernanza local:

Es una herramienta vital para garantizar la paz, impulsar el desarrollo económico, maximizar la eficiencia administrativa y asegurar la inclusión social y la sostenibilidad ambiental en la región. La descentralización del poder del centro a las provincias, distritos y aldeas permite a los ciudadanos participar directamente en la toma de decisiones y hacer que los funcionarios y políticos locales sean más responsables ante las comunidades y las personas a las que deben servir. Los gobiernos locales pueden responder mejor a las necesidades locales, hacer un mejor uso de los recursos y orientarlos hacia la prestación de servicios sociales básicos. (XIV Foro Ministerial sobre Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2022, p. 4)

A todas estas, puede considerarse lo expresado por el investigador Vegas-Meléndez (2024), quien indica que:

La gobernanza local es un espacio en la que el ciudadano común, así como los diversos actores sociales, contribuyen con el desarrollo sostenible en un mismo entorno a través de la participación corresponsable, en la que pueden dirimir sus posiciones sobre el propio futuro de la localidad en términos de una gestión pública eficiente y transparente, con una agenda pública visiblemente concentrada en la calidad de los servicios públicos, la armonía ciudadana, el diálogo entre actores, el consenso ciudadano, y el diseño de políticas públicas autóctonas (locales)

focalizadas en resolver los problemas sociales desde su origen. (p. 175)

Gobernanza en el Ecuador

La Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), establece en su artículo 227 las directrices de cómo debe funcionar la administración pública, dejando muy en claro la aplicabilidad de “principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, participación, transparencia y evaluación” (2008). Esta misma Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), señala la forma en que se organizara la organización administrativa del Estado, con el fin de garantizar la participación ciudadana en los asuntos públicos, y de manera directa, robustecer el proceso de institucionalización de la gobernanza.

También se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo (Creando oportunidades, 2021-2025), el cual refuerza lo establecido en la Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), en la tarea de dar cumplimiento de los objetivos estratégicos nacionales, en la que se debe de garantizar la calidad de los servicios públicos, la transparencia en los procesos, la eficiencia y la competitividad de los mismos servicios. Su Eje Institucional, específicamente en sus políticas, se detallan:

14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad.

14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.

El mismo Plan Nacional de Desarrollo (PND 2021-2025: Creando Oportunidades) marca una gobernanza colaborativa, destacándose lo siguiente: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y

coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD (Gobiernos de Administración Descentralizadas), para la planificación e intervención efectiva en territorio.

Metodología

La investigación establece una ruta metodológica en la que se parte del paradigma interpretativo, entendiéndose por paradigma lo señalado por Kuhn (2005) “Un conjunto de principios o normas investigativas que condicionan la actitud científica de una época” (p. 127); en cuanto a la definición de paradigma interpretativo (también conocido en el mundo de las ciencias como: paradigma cualitativo, fenomenológico, naturalista o humanista interpretativo) este paradigma sustituye la medición, la constatación empírica, la parametrización observable por la comprensión y la interpretación de la realidad. (Castillo-Rocuber, 2019, p. 3). Además, la investigación es abordada desde método hermenéutico, lo cual para Ruedas et al (2012), el uso de la hermenéutica:

Es un proceso de interrelación mutua, por lo que no importa tanto la generalización de sus conclusiones, sino la peculiaridad del fenómeno estudiado de tal modo que se dan, entre los elementos constituyentes, relaciones dependientes, dialógicas y participativas, donde el investigador se sumerge en la realidad para captarla y comprenderla.

Por otro lado, se hace conveniente, desde la estructura de este trabajo investigativo, incluir lo expresado por Vegas-Meléndez (2013), cuando señala la importancia de este tipo de enfoque en estudios de la gestión pública. Para ello, indica que:

La investigación cualitativa aplicada al ámbito de lo público permite que los principales sujetos o colectivos de estudios se manifiesten de la manera más pura y simple, especialmente cuando se trata la temática de la gestión pública local, además de la reflexión y la experiencia vivida por parte del investigador en la búsqueda

de los datos y del ambiente que rodea a los mismos; dado que se busca entender el fenómeno y no medir las variables presentes, lo que conlleva a que la búsqueda del conocimiento se plantee desde un esquema inductivo (de lo particular a lo general). (p. 82)

Agregando el propio Vegas-Meléndez (2013) que este tipo de enfoque “es una forma idónea de entender que el componente epistemológico se hace presente en una investigación cualitativa de una manera muy particular, y que la misma parte del discurso generado a lo largo del tiempo, sobre la temática estudiada”. (p. 55); en cuanto al componente epistemológico mencionado por Vegas-Meléndez (2013), Bunge (2007) resalta que “la epistemología o filosofía de la ciencia, es la rama de la filosofía que estudia la investigación científica y su producto, el conocimiento científico”. (p. 13)

La investigación para el proceso de recolección de información, se soporta en dos instrumentos: la observación directa y la entrevista en profundidad. En el primer caso, los investigadores desarrollan una acción focalizada en el comportamiento institucional, actuaciones según la agenda, interacción entre los miembros de la unidad, así como reflejar en notas todas las curiosidades y aspectos discursivos informales sobre la temática abordada. En cuanto al segundo instrumento (entrevista en profundidad), este se aplica a expertos académicos de reconocida trayectoria en los temas trabajados en el documento.

La observación directa, según Rodríguez, Gil y García (1996) “es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos lograr sin implicarnos de una manera afectiva”. (p. 207). En el caso de la entrevista en profundidad, Rusque (2007) señala que esta:

Consiste en una guía conversacional para conducir un intercambio de ideas con el

entrevistado. No es una estrictamente una lista rígida y formal de preguntas; por el contrario, y si bien es cierto que se elabora antes del encuentro dialógico con el entrevistado, es más que todo una guía abierta centrado en uno o más temas específicos que proporciona espacio para descubrir temáticas emergentes dentro de la misma entrevista. (p. 78)

La entrevista a los informantes claves (expertos en el discurso de la participación ciudadana y la gobernanza local), sin dudas representa un extraordinario aporte a la narrativa de los investigadores impulsores de esta investigación. Entre los pasos establecidos se encuentra el análisis e interpretación de los hallazgos que surgen de todo este proceso, en la que se práctica una constante triangulación entre las teorías consideradas, la postura de los informantes y las anotaciones productos de la observación directa, con los criterios propios de los investigadores, gracias a los conocimientos que se tienen de la temática.

Para el análisis de la entrevista en profundidad, se considera lo expresado por Arbeláez y Onrubia (2014) quienes destacan que esto:

Consiste en la observación de los datos y la interpretación o análisis de los mismos. *Strictu sensu*, la interpretación se reduce a la búsqueda de sentidos y significados latentes y soterrados en el discurso formal del usuario; es decir, además del sentido literal y directo de cualquier expresión lingüística, el investigador apunta al sentido solapado e indirecto en ella. Se tiene entonces un discurso ambivalente: un contenido superficial, manifiesto y directo, por un lado, y un contenido oculto, escondido, que es el foco nodal al cual el investigador social apunta. (p. 121)

Otra estrategia utilizada, ha sido la propuesta que hace Glaser (1992), en su denominada Teoría Fundamentada (TF) quién indica que:

...una metodología de análisis, unida a la recolección de datos, unida a una recolección de datos, que utiliza un conjunto de métodos,

sistemáticamente aplicado, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio. (p. 16)

A lo que, el mismo Glaser (1967), acompañado esta vez de Strauss (1967), la caracterizan como:

La teoría emergente a la que se refiere la Teoría Fundamentada, consiste en un conjunto de categorías, subcategorías, propiedades y dimensiones relacionadas entre sí, que dan cuenta de un fenómeno determinado, mediante un proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos. Las construcciones emergentes que devienen de los datos en la Teoría Fundamentada se denominan “teoría sustantiva”, dado que se refieren a la explicación de un fenómeno delimitado a un contexto particular. La teoría sustantiva es aquella que se desarrolla a partir de un área de investigación empírica particular como por ejemplo el cuidado de los pacientes, la delincuencia, el trabajo, etc. (Glaser y Strauss, 1967, p. 34)

Luego de otros estudios, Strauss y Corbin (2012), destacan otros componentes importantes para el análisis, en su investigación resaltan lo conveniente de desarrollar una triangulación durante el propio proceso de saturación teórica, mostrando una fase *relacional*, mostrando dos codificaciones: 1.- “codificación axial” y, 2.- “codificación selectiva”. Ambos autores, Strauss y Corbin (2012), resaltan la necesidad de “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p. 27)

Categorización e interpretación de los hallazgos

La categorización, según Ángel-Pérez (2011) “es el proceso de clasificación conceptual de las unidades cubiertas por un mismo tópico.

Las categorías contienen un tipo de significado respecto a diferentes eventos o procesos o personas relacionadas con el objeto de estudio” (p. 17). Y en cuanto a la codificación, el mismo Ángel-Pérez (2011), señala que:

... es la operación mediante la cual se asigna a cada unidad un código propio de la categoría en la que se incluye dicha unidad. Los códigos que se asignan a las categorías consisten en marcas que se adjudican a las unidades de datos para indicar la categoría a la que pertenecen. Dichas marcas pueden hacerse mediante códigos numéricos, alfabéticos o cromáticos, de tal modo que un número, una letra, una abreviatura o un color corresponden a una categoría. Este proceso de señales está dirigido a facilitar la posibilidad de establecer relaciones en el proceso de análisis. (p. 17)

En cambio, para Strauss & Corbin (2002), la codificación la denominan selectiva, la cual:

Es un proceso en el cual todas las categorías emergentes se integran dentro de un esquema conceptual, en torno a una categoría central o nuclear. La categoría central tiene un importante poder analítico, dado que permite reunir las categorías para formar un todo explicativo al tiempo que permite informar acerca de la variación entre las categorías. (p. 29)

Ambos, Strauss y Corbin (2002), sostienen el “utilizar una matriz condicional consecucional como estrategia para profundizar en las relaciones entre las condiciones/ consecuencias micro y macro, de tal modo que pueda explicarse cómo el entrecruzamiento de las condiciones y consecuencias crean los contextos para la acción/interacción”. (p. 37)

Partiendo de lo señalado, en cuanto al proceso de categorización y codificación, se procede a mostrar (resumen) parte del discurso expuesto por los entrevistados.

Tabla 1
Categorías emergentes de la entrevista en profundidad

Corpus discursivo	Códigos axiales	Conceptos sustantivos	Categoría central
<p>Informante 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La PC es un concepto cada vez más específico gracias a la gobernanza. Coincido en que debe ser focalizada. Participar donde se tenga conocimiento y experticia. Debe haber filtros para ello. - La gobernanza local es un espacio constructivo y respetuoso para escuchar las demandas de los ciudadanos -Los niveles de participación que se alcancen pueden tener efectos en la calidad de las políticas públicas, y por ende, de los servicios públicos. -Establecer mecanismos innovadores para involucrar a la ciudadanía en procesos de generación de políticas públicas y proceso de gobernanza local 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernanza de nivel -Participación ciudadana focalizada -Espacio constructivo -Demandas sociales -Calidad de las políticas públicas -Innovación tecnológica - La ciudadanía como parte activa en la construcción de acuerdos - Reducir la fragmentación y aumentar la eficiencia y la prestación de servicios a nivel local 	<ul style="list-style-type: none"> -Mecanismos innovadores de participación ciudadana en la gobernanza local 	Participación ciudadana como componente transversal de la gobernanza local
<p>Informante 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se hace necesario incorporar la tecnología y la innovación en los procesos de participación ciudadana en la agenda pública, la tecnología la haría más inclusiva. - La participación es clave para dar legitimidad y efectividad a la gobernanza local. -Se debe acentuar un proceso de información y generar esquemas formativos a la población para entender la estrategia de una gobernanza local -Se debe procurar una gran diversidad de maneras para consultar (a la ciudadanía en general y a especialistas en particular) sobre temas de interés colectivo 	<ul style="list-style-type: none"> -Innovación tecnológica -Legitimidad de la gobernanza local -Información y formación relevante al ciudadano - Promoción de enfoques inclusivos y de abajo hacia arriba -Pluralidad de instrumentos y mecanismos de consulta 	Principios rectores de la gobernanza local: Innovación, divulgación, transparencia y pluralidad	

Fuente: Iglesias-Montaña & Parra-Fonseca (2024) a partir de las entrevistas semiestructuradas

Hallazgos encontrados

En esta fase se muestran los hallazgos que emergen del proceso hermenéutico desarrollado por los investigadores. Se considera este método “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de lo expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado” (Gadamer, 2001, p. 18). La hermenéutica permite entender y comprender el discurso expresado por los entrevistados, siendo este el “...conjunto de los enunciados que dependen de un mismo sistema de formación, y así podré hablar del discurso clínico, del discurso económico, del discurso de la historia natural, del discurso psiquiátrico...”. (Foucault, 2004, p. 118)

Con la aplicación de este método, se detecta que surgen dos hallazgos, a las cuales los

investigadores les dan la mención de vertientes, dado la forma en que son consideradas como conceptos sustantivos; a su vez surge una categoría central: **Participación ciudadana como aspecto transversal de la gobernanza local**. Las vertientes son las siguientes:

1.- Mecanismos innovadores de participación ciudadana en la gobernanza local públicas. Esta vertiente resalta la importancia de superar los mecanismos e instrumentos tradicionales en las que se incorpora la opinión del ciudadano en asuntos de interés público. Los avances tecnológicos son de gran utilidad para consolidar espacios constructivos, en las que las demandas sociales sean calificadas y clasificadas desde su origen, y con ello procurar dar respuestas oportunas de políticas públicas de calidad, para ello, se hace necesario que la ciudadanía forme parte activa en la construcción de acuerdos sociales locales; sin dudas, esto permitirá reducir la fragmentación y aumentar la eficiencia y la prestación de servicios a nivel local.

2.- Principios rectores de la gobernanza local: Innovación, divulgación, transparencia y pluralidad. Establecer, agregar o incorporar principios para que la gobernanza local sea exitosa es una constante para que sea perdurable en el tiempo, y lógicamente tenga resultados favorables a la gestión pública local. No cabe dudas, que al igual que la vertiente 1, la innovación tecnológica juega un rol importante en la estructuración de una gobernanza local funcional; esta gobernanza debe siempre procurar su legitimidad, y para ello debe mantener su promoción de enfoques inclusivos y de abajo hacia arriba, manteniendo informada y formada a la ciudadanía sobre sus actuaciones, garantizando a su vez, la Pluralidad de instrumentos y mecanismos de consulta. (ver tabla 1: matriz axial)

En cuanto a la categoría central: **Participación ciudadana como componente transversal de la gobernanza local**, esta se propone como una idea de buena praxis para los gobiernos locales, en especial al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí. Con buena praxis, se busca que los GADs cantonales revisen sus estrategias de gobernanza local, y con ello, se pueda focalizar aún más la participación ciudadana desde posturas focalizadas en la problemática desde su origen, así como de la identificación de actores sociales de comprobada experiencia y conocimiento sobre los temas tratados en la agenda pública.

Sin dudas, estas vertientes y categoría que han emergido de la investigación, representan un componente viable para toda gestión pública local que precie la posibilidad de analizarlas en incorporarlas en sus procesos de construcción de gobernanza local.

Reflexiones finales

En esta fase los investigadores presentan sus reflexiones (investigación cualitativa). Entre los componentes a resaltar se encuentran los hallazgos que han emergido, denominadas vertientes: 1.- Mecanismos innovadores de participación ciudadana en la gobernanza

local públicas, y 2.- Principios rectores de la gobernanza local Innovación, divulgación, transparencia y pluralidad, y que ambas han dado paso a la categoría central: **Participación ciudadana como componente transversal de la gobernanza local**; todas, ya definidas desde la hermenéutica como método de interpretación aplicada por los investigadores, y con la guía de la llamada Teoría Fundamentada.

Por otro lado, se espera que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en especial el GAD del Cantón Portoviejo, tenga la oportunidad de revisar los alcances de la investigación, teniendo la posibilidad de revisar sus actuales actuaciones, y así poder mejorar los procesos de gobernanza local, así como de la participación ciudadana. Esto conlleva a una contribución no sólo a la línea de investigación: gobernanza institucional, establecida por el Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, sino que a su vez se cumple con el rol de proponer soluciones al entorno

El proceso de revisión teórica -saturación- ha permitido un refrescamiento del discurso sobre la temática de la gobernanza local y la participación ciudadana a los investigadores responsables de este documento, lo aportado por los entrevistados ha sido significadamente valioso para la propia investigación, en la que distintas visiones permiten comprender desde contextos distintos, las temáticas abordadas. Esto hace pensar que la ruta metodológica trazada ha sido la correcta, y los resultados lo demuestran.

Hasta aquí las reflexiones, y la investigación.

Referencias bibliográficas

- Ángel Pérez, D. A., (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. Estudios de Filosofía, (44), 9-37. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=379846115002>
- Arbeláez, M., y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para

- el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(23), 14-31 <https://revistas.ucm.edu.co/index.php/revista/article/download/5/17>
- Archenti, N., y Piovani, J. (2007). Los debates metodológicos contemporáneos. En A., Marradi, Archenti, N. y J. Piovani. *Metodología de las ciencias sociales*. Emecé.
- Barnes, S & Kaase, M. (1979) Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies. https://books.google.com/cu/books/about/Political_Action.html?id=7A2FAAAAMAAJ&utm_source=gb-gplus-sharePolitical
- Borja j., y Castells M., (2018). Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. EURE. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71611998007300008>. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71611998007300008
- Bunge, M. (2007). A la caza de la realidad. Editorial Gedisa.
- Castillo-Rocuber, N. (2019). Acerca de los Paradigmas de la investigación educativa. https://www.ecured.cu/Investigaci%C3%B3n_educativa#Definici.C3.B3n_de_paradigma
- Castro-Pinargote, L., & Mantuano-Zambrano, Y.. (2023). Participación Ciudadana como Instrumento de Corresponsabilidad en la Formulación de Políticas Públicas Locales. 593 Digital Publisher CEIT, 8(6), 271-286. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2132>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD, 2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Documentos del CLAD: Consensos y Declaraciones. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador COOTAD (2010). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010. Estado: Vigente En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). *La gobernanza en América Latina*. Documentos de la CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/gobernanza_multi-nivel_v5_vl.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022). *Gobernanza Efectiva: De Nivel Nacional al Local*. Documento compilador del XIV Foro Ministerial sobre Desarrollo de América Latina y el Caribe. 1-10. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-09/Technical-Note_Table-3-Effective-Governance_ES_FINAL.pdf
- Comisión Europea (2008). Un enfoque de la UE hacia la gobernanza local democrática, la descentralización y el desarrollo territorial. Documento de Reflexión. https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4581/resource_files/DHL.pdf
- Comisión Europea (2016). Apoyo a la descentralización, la gobernanza y el desarrollo local a través de un enfoque territorial. Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo. Documento de referencia Nro. 23. <https://www.adelante-i.eu/sites/default/files/mn-bb-16-005-es-n.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Chamarro-Rosero, M. (2016). Participación ciudadana en américa del sur: institucionalidad y acciones ciudadanas tras la dictadura en Argentina y Brasil. *Revista CES Derecho*, 7(1), 123-135
- Damiani, L.F. (2009). *Epistemología y ciencia en la modernidad*. Universidad

- Centra de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC, ediciones FaCES-UCV.
- https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5969/S0007574_es.pdf
- Esteban-Carbonell E.; Romero-Martín S.; Tomás-del Río E. & Gómez-Quintero J. (2021). El reto de evaluar los Presupuestos Participativos: revisión de modelos... y planteamiento de una propuesta sintética. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 80, Jul. 2021, pp. 41-72, ISSN 1315-2378. <https://clad.org/wp-content/uploads/2022/05/080-02-ER.pdf>
- Foucault, M. (2004). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Edit. Alianza, Madrid.
- Gadamer H. G. (2001). *Fundamentos de la hermenéutica*. Siglo XX Editores.
- Jorquera-Beas D (2011). *Gobernanza para el desarrollo local*. Documento de trabajo N° 6. Programa Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. <https://rimisp.org/pais/ecuador/>
- Glaser, B. y Strauss, A. (1992). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative*. Edit. Aldine de Gruyter.
- Glaser, B. (1967). *Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs Forcing*. Edit. Sociology Press.
- Holguín, C. (2013). La participación social y ciudadana en las políticas públicas: apuntes para su reflexión. En A. Roth, (Ed), *El análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación: reflexiones teóricas y estudios de casos* (pp. 73-205). Universidad Nacional de Colombia.
- Holstein, J. A.; Gubrium, J. F. (1995). *The active interview*. Thousand Oaks (CA). Edit. Sage
- Kuhn, T.S. (2005). *El camino desde la estructura*. Ed. Paidós. <https://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/353/351>
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Ley 0 Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011 Estado: Vigente En línea: <https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/LEY-ORGANICA-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA.pdf>
- Martínez, M. (2009). *La nueva ciencia*. Trillas
- Nelson, J. (1979). *Access to Power: Politics and the Urban Poor in Developing Nations*, <https://press.princeton.edu/books/paperback/9780691605883/access-to-power>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2014). *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública. Reforma administrativa a la mejora continua*. <https://www.oecd.org/gov/PGR%20SPain%20Resumen%20Ejecutivo.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2022). *Plan de Creación de Oportunidades*. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022). *Latin America and the Caribbean: Effective Governance, beyond Recovery* January 2021. <https://www.undp.org/latin-america/publications/latin-america-and-caribbean-effective-governance-beyond-recovery>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022). *La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina*. En línea: <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda-para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005). *La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina*. <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda-para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/>

- Ruedas, M. J; Ríos, M. M.; y Nieves, F. (2012). Epistemología de la investigación cualitativa. *Educere, Artículos arbitrados*, ISSN: 1316-4919, Año 13, No. 46, julio-agosto-septiembre, 2009, p. 629. Extraído [el 7 de junio de 2012]. www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/31247/1/articulo7.pdf
- Rusque, A. (2007). *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa*. Vadell Hermanos.
- Seligson y Booth (1978). *Political Participation in Latin America*. Vol. 1 y Vol. 2. <https://www.jstor.org/stable/2502963?seq=1>
- Strauss A, y Corbin J. (2012). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Schneider C (2013). *La Participación Ciudadana en los Gobiernos locales: Contexto y Cultura política. Un análisis comparativo de Buenos Aires y Barcelona*. Tesis Doctoral. En línea: [https://www.researchgate.net/publication/37760716_La Participacion Ciudadana en los Gobiernos locales Contexto y Cultura politica Un analisis comparativo de Buenos Aires y Barcelona](https://www.researchgate.net/publication/37760716_La_Participacion_Ciudadana_en_los_Gobiernos_locales_Contexto_y_Cultura_politica_Un_analisis_comparativo_de_Buenos_Aires_y_Barcelona)
- Taylor S.J. y Bodgan R. (1998). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Editorial PAIDOS.
- Torres D. V. (2019). *Ascenso y desgaste de la participación ciudadana en Ecuador*. En línea: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/4215>
- Vegas-Meléndez H. (2013). *Investigación cualitativa para el abordaje de la gestión pública local*. *Revista Observatorio Laboral Revista Venezolana*, Vol. 6, N° 11. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/faces/revista/lainet/lainetv6n11/art04.pdf>
- Vegas-Meléndez H. (2015) *Gestión pública local, gobernanza y participación. Una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela. Visión investigativa sobre participación y gestión pública local (Método Delphi)*. (Tesis de Doctorado) Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela
- Vegas-Meléndez, H., (2017). *Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma*. *POLIS, Revista Latinoamericana*, 16 (48), 155-172.
- Vegas-Meléndez, H., (2024). *Nuevos espacios de gobernanza: Consolidación de la Meta gobernanza*. <http://hvegasm.blogspot.com/>
- Verba, S. (1996). *The Citizen as Respondent: Sample Surveys and American Democracy*. <https://www.cambridge.org/core/journals/american-political-science-review/article/abs/citizen-as-respondent-sample-surveys-and-american-democracy-presidential-address-american-political-science-association-1995/6F84712877A3ACE73F57-AF48FDF9822E>
- Verba, S. & Nie, N. (1972). *Participation in America, Political democracy and Social Equality*. <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=9K5fdvfmGREC&oi=fnd&pg=PR11&dq=Participation+in+America,+Political+democracy+and+Social+Equality.&ots=EXRHGgFd5S&sig=-s8g5cf-dKhPCmHdLrH8AwO3M4yI#v=onepage&q=Participation%20in%20America%2C%20Political%20democracy%20and%20Social%20Equality.&f=false>